20/09/2018

Prisión preventiva para imputado extraditado desde Italia por femicidio frustrado contra mujer con 9 meses de embarazo

Esta jornada el imputado Enzo Cancino fue trasladado a nuestro país desde Italia, tras la solicitud de extradición presentada por la Fiscalía de La Florida. En nuestro país se mantenía una investigación vigente contra el imputado por el delito de femicidio frustrado ocurrido el 2 de marzo de 2015, delito por el que el imputado fue formalizado en ausencia.

El fiscal Matías Rodríguez, de la Fiscalía de La Florida, informó que “el imputado procedió a intimidar a la víctima con un arma de fuego, percutó un disparo y posteriormente apunta directamente al abdomen y hiere a la víctima en el área inguinal derecha. La víctima tenía 40 semanas de embarazo. El imputado arriesga una pena bastante alta, se inician en 10 años y un día a 15 años de presidio”.

Esta tarde el imputado Enzo Cancino enfrentó la audiencia de formalización de la investigación en el Centro de Justicia y la fiscal de Flagrancia, Margarita Millares, solicitó la medida cautelar de prisión preventiva, la que fue decretada por el tribunal. Se estableció un plazo de investigación de 60 días.